

	<b>NOTIFICACION POR AVISO</b>	Código	F-CAM-186
		Versión	4
		Fecha	17 Sep 14

Acto a notificar	RESOLUCION No. 2666
Fecha del Acto	12 DE SEPTIEMBRE DE 2023
Proferido por	Dirección Territorial Sur
Impuesto a	RICARDO SAMBONI GALINDEZ
Identificación	76.293.597
Expediente	DTS-1-007-2012

El Director Territorial Sur, de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena, en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas en la Ley 99 de 1993, la Ley 1333 de 2009, Resolución N° 434 de 2005 y Resolución 4041 de 2017 expedida por la Dirección General, se permite notificar mediante el presente Aviso en la Página Web de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena - CAM, la Resolución No. 2666 de fecha 12 de septiembre de 2023, por medio de la cual se ordena la Cesación de Procedimiento Sancionatorio Ambiental iniciado al señor **RICARDO SAMBONI GALINDEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 76.293.597, como presunto infractor de la normatividad ambiental. Así las cosas,

#### AVISA

Que, mediante Resolución No. 2666 de fecha 12 de septiembre de 2023, este Despacho proferió acto administrativo por medio del cual se ordena la Cesación de Procedimiento Sancionatorio Ambiental iniciado al señor **RICARDO SAMBONI GALINDEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 76.293.597.

Que, mediante escrito con radicado CAM No. 78862025-S, se dispuso publicación en la página web de la Corporación del oficio de citación a notificación de la Resolución No. 2666 de fecha 12 de septiembre de 2023, el cual fue publicado en fecha 31 de marzo de 2025 y despublicado el 07 de abril de 2025, según constancia de publicación. Lo anterior, por cuanto se desconoce el domicilio del presunto infractor.

Que, a la fecha el señor **RICARDO SAMBONI GALINDEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 76.293.597, no se ha notificado personalmente del acto administrativo.

Que, en cumplimiento al artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, esta Dirección Territorial procede a hacer la notificación por AVISO de la Resolución No. 2666 de fecha 12 de septiembre de 2023, que este Despacho proferió por medio del cual se ordena la Cesación de Procedimiento Sancionatorio Ambiental iniciado al señor **RICARDO SAMBONI GALINDEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 76.293.597.

Que, se advierte al señor **RICARDO SAMBONI GALINDEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 76.293.597, en su condición de presunto infractor, que la notificación de la resolución No. 2666 de fecha 12 de septiembre de 2023, queda surtida al finalizar el día siguiente a la des publicación en la página web de la Corporación del presente Aviso y se adjunta copia del acto administrativo.

Que, en cumplimiento al artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, se procede a notificar mediante AVISO en la Página Web de la CAM, la Resolución No. 2666 de fecha 12 de septiembre de 2023, expedido por la Dirección Territorial Sur cuya parte resolutoria dice:

#### RESUELVE

**ARTICULO PRIMERO:** ORDENAR la Cesación de Procedimiento Sancionatorio Ambiental iniciado mediante Auto No. 278 del 04 de octubre, contenido dentro del expediente sancionatorio DTS-1-007-2012 seguido contra de los señores **RICARDO SAMBONI GALINDEZ** identificado con CC. No. 76.293.597 expedida en Almaguer; y **HELÍ GONZÁLEZ ALARCÓN** identificado con CC No. 4.934.410 de San Agustín, de conformidad con lo expuesto en la presente Resolución.



## NOTIFICACION POR AVISO

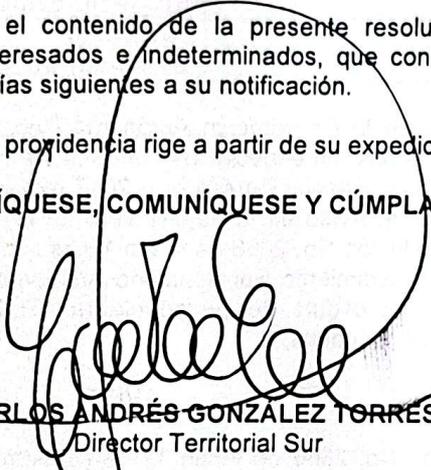
Código	F-CAM-186
Versión	3
Fecha	09 Abr 14

**ARTICULO SEGUNDO:** Ordenar la práctica de las demás pruebas que se consideren útiles pertinentes y conducentes.

**ARTICULO TERCERO:** Publicar el contenido de la presente resolución en la página web de la Corporación, indicándole a los interesados e indeterminados, que contra este procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación.

**ARTICULO CUARTO:** La presente providencia rige a partir de su expedición.

**NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**CARLOS ANDRÉS GONZÁLEZ TORRES**  
Director Territorial Sur

El presente AVISO se fija en el sitio Web de la Corporación ([www.cam.gov.co](http://www.cam.gov.co))

*"(...) La notificación se entenderá surtida para efectos de los términos de la administración, en la primera fecha de introducción al correo, pero para el contribuyente, el término para responder o impugnar se contará desde el día hábil siguiente a la publicación del aviso en el portal (...)” DECRETO <LEY> 0019 DE 2012.*

Anexo: Copia del Acto Administrativo.

DTS-1-007-2012  
Proyectó: Mayerly Ch.B  
Abogada C.A.  
